

El PRC plantea mejoras al Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y propone un compromiso para que el Ayuntamiento actualice de forma periódica los medios y recursos

Eugenio Gómez responde a la invitación del equipo de Gobierno con varias medidas para enriquecer y corregir la propuesta inicial

Santander, 23 de febrero de 2024

El portavoz del PRC en el Ayuntamiento de Camargo, Eugenio Gómez, ha presentado una batería de aportaciones para mejorar y corregir el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, entre las que destaca una propuesta para que el Ayuntamiento se comprometa a actualizar periódicamente el catálogo de medios y recursos destinados a estos voluntarios, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto que regula este tipo de agrupaciones en la Comunidad Autónoma.

Así lo ha dado a conocer hoy el concejal, quien ha agradecido la oportunidad de contribuir a perfeccionar el borrador presentado por el equipo de Gobierno, al que plantea alegaciones encaminadas a mejorar la estructura formal y de contenido, corregir errores y asegurar su adaptación a la normativa autonómica vigente.

Esa adaptación es precisamente el objetivo de la propuesta para garantizar la renovación periódica del material a disposición de los voluntarios, que constituye la principal aportación del PRC, junto a una serie de mejoras en la redacción, con el objetivo de facilitar la lectura y comprensión del documento.

Con el mismo objetivo, Gómez plantea algunos cambios de estructura, además de corregir varios errores y adaptar los contenidos a lo establecido en las diversas ordenanzas vigentes en el municipio.

Con todo ello, el portavoz regionalista quiere contribuir a un reglamento “mejor y más eficaz” para regular la labor de la agrupación de voluntarios de Protección Civil, cuyo trabajo defiende como “esencial” para garantizar la seguridad y la atención a la población en situaciones de emergencia.

Finalmente, ha urgido al equipo de Gobierno a agilizar al máximo la aprobación de este reglamento, dado que el plazo para ello concluyó a finales del pasado año 2023.